

EXENTO

QUINTERO, 05 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- La Municipalidad de Quintero requiere el Servicio de Aseo y Desmalezamiento en diversos sectores Turísticos de la Comuna;
- 2.- Certificado N° 271 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas fecha 02 de diciembre de 2015, para realizar la Licitación Pública;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4668 de fecha 10 de Diciembre de 2015, mediante el cual se aprueban las bases de licitación pública "SERVICIO DE ASEO Y DESMALEZAMIENTO EN PASEOS COSTEROS, MIRADORES, PLAYAS Y ACCESOS A PLAYAS Y CENTRO CIVICO DE LA COMUNA DE QUINTERO"; procede a efectuar llamado a licitación pública a través del sistema de contratación y compras públicas; y designa a los funcionarios miembros de las Comisiones Técnica de Apertura y evaluación de Licitación del proyecto;
- 4.- Acta de Apertura ID 4547-42-LE15 de fecha 28 de diciembre de 2015;
- 5.- Informe Técnico N°041 de Comisión Técnica Municipal de fecha 30 de diciembre de 2015;
- 6.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

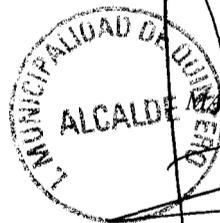
DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE** a la empresa **CLES S.p.A.**, RUT N° 76.213.049-1, representada legalmente por don Gerardo Fernandez Vasquez con domicilio en [REDACTED], la ejecución del "SERVICIO DE ASEO Y DESMALEZAMIENTO EN PASEOS COSTEROS, MIRADORES, PLAYAS Y ACCESOS A PLAYAS Y CENTRO CIVICO DE LA COMUNA DE QUINTERO", por un monto de \$9.998.372.- mensual, IVA Incluido (Nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos setenta y dos pesos), por un período de 3 meses.
- 2.- **PROCEDASE** a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- **DESIGNESE**, a Administración Municipal como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.



Alicia Nieto Urrea
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Carrasco Pardo
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Aseo y Ornato
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

MCP/ANU/LAO/FJD/BLA/pss.-

(Mis Documentos año 2015 DECRETOS 2015 Adjudica "SERVICIO DE ASEO Y DESMALEZAMIENTO EN PASEOS COSTEROS, MIRADORES, PLAYAS Y ACCESOS A PLAYAS Y CENTRO CIVICO DE LA COMUNA DE QUINTERO")